



EXPTE. D 1244

/09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el diagrama de trabajo a montarse en forma inminente para atacar el flagelo de la tucura. Contando como actores necesarios del tema a las fuerzas representativas del segmento agropecuario, a productores, al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Bs. As, y a todo Organismo Nacional que necesariamente aporte conocimientos técnicos y económicos para la lucha.


MIRTHA IRIS CALMELS
Diputada
Bloque la Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



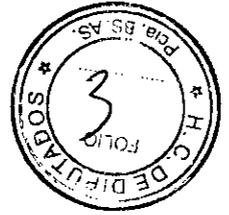
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Visto, la profunda problemática productiva generada a finales del año próximo pasado y principios de éste con respecto a los focos de tucura que se convirtieron en un flagelo para gran parte de la Provincia y en particular para algunos distritos. Y atento que el desogre producido como lógica consecuencia de un ataque sin precedentes de este voraz insecto; abre la antesala de una altísima probabilidad de explosión demográfica en el año en curso.

Sabedores que las condiciones climáticas de escasez de lluvia y temperaturas medianamente elevadas para los meses que transcurrimos han determinado causales aceleradas de un caldo de cultivo que puede ya observarse en el génesis de un problema, al menos, de similar dimensión.

La inversión desarrollada por el Estado Nacional a fines del año próximo pasado y principios de este, fue de 10.000.000 de pesos tendientes a atemperar el rigorismo del ataque despiadado que determinó el sustento de varias paginas en distintos diarios del país encontrando como epicentro de la temática señalada, la ciudad de Coronel Pringles.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es necesario también señalar que el monto asignado no eliminó totalmente las dificultades que gestaron el problema que describo, sino que tan sólo, sentó las bases del despliegue de una tarea que sirvió para mancomunar segmentos privados y estatales en un único fin, el atacar la problemática fitosanitaria. La sensibilidad instalada en la zona de mayor afectación referenciada en párrafos anteriores, determinó que a través de un trabajo constante se estuviese analizando la posibilidad de detectar precozmente la nueva existencia o no del ingrato fenómeno. Esto determinó que a través del Consejo Asesor del INTA de Coronel Pringles ya se registrasen los cinco primeros casos que gestan una profunda preocupación que desembocó en una misiva que lleva la firma de 7 Instituciones Agropecuarias impregnadas del impacto que produce la posibilidad en las alicaídas arcas de los productores que a la temática económica por todos conocidas deben necesariamente de sumarle tres años de sequía, y se convierten en un lastre difícil de ser llevado. La misma fue elevada al Sr. Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Bs. As., hace escasas horas (se adjunta copia de la misma).

Por todas las razones expuestas y porque es fundamental en base a un diseño de un plan rector eliminar superfluas erogaciones en combatir la tucura, pudiéndose con una inversión muy chica evitar la difusión de la plaga, atacándola en ciertos estadios de crecimiento que según las técnicas cognoscitivas que rigen la materia podrían dar frutos muy importantes en evitar gastos del Estado y por otra parte, incrementar la producción privada en una Provincia en la cual el campo sigue siendo actor importantísimo en la gestación de sus riquezas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El rol de inversión estatal en la materia excede el marco de la coordinación técnica respectiva, para involucrarse como participe necesario acompañando al segmento privado en el ataque al problema que encuentra una facilidad en la reproducción de la zoonosis descripta debido a la tierra sin movimiento (laterales, banquinas y lugares cercanos a caminos y tierras donde la Provincia tiene injerencia, como así también líneas ferroviarias y predios, etc.). Esto determina la necesaria y activa participación, de acuerdo a lo acontecido en el año inmediato anterior pero también encontrando sustento en una modalidad arraigada a la historia a través de la cual, en décadas anteriores, la decisión del Estado, más la participación del Banco Provincia, mas la actividad de productores, gestó con un marco legislativo adecuado la obligatoriedad para evitar la pandemia

Sirviendo el presente como disparador oficial de la profunda preocupación que envuelve gran parte de la Provincia de Buenos Aires y que repercute en sus arcas con un impacto muy alto y que en la medida en que se instauren los mecanismos de prevención estaremos aportando no solo tranquilidad social a un segmento vapuleado de la economía sino en muchos casos también, la decisión o no de continuidad productiva, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen con su voto afirmativo.


MIRTHA IRIS CALMELS
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires